



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Convocatoria abierta al personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para participar como Personas Consejeras en atención al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con domicilio en Avenida Plaza de la Constitución, Palacio Nacional 3045, colonia Centro, Cuauhtémoc, código postal 06000 en la Ciudad de México, con página de internet <https://www.gob.mx/hacienda>, correo electrónico contacto_ciudadano@hacienda.gob.mx y teléfono 5536884600, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que se recaban en forma directa, a través del formato correspondiente son el nombre de la persona titular, sexo, firma, correo electrónico institucional, teléfono institucional, puesto o cargo, área de adscripción en la dependencia, máximo grado de estudios y estatus, así como el nombre de la carrera, licenciatura o especialidad y firma; con el fin de identificar a la persona servidora pública para la operación del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual es de observancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como mantener comunicación con el personal que participe en la convocatoria abierta para la elección de Personas Consejeras.

Al efecto de contar con datos estadísticos para integrar diversos informes sobre el personal seleccionado como Personas Consejeras, el Área Responsable podrá recabar de la persona titular los datos de su grupo etario (rangos de edad), máximo grado de estudios con estatus, así como el nombre de la carrera, licenciatura o especialidad. Del mismo modo, para integrar y difundir el directorio de las Personas Consejeras electas, el Área Responsable podrá recabar una fotografía para tales fines.

- Autorizo el tratamiento del dato relacionado con grupo etario**
- Autorizo el tratamiento del dato relacionado con máximo grado de estudios con estatus**
- Autorizo el tratamiento del dato relacionado con nombre de la carrera, licenciatura o especialidad del último grado de estudios**
- Autorizo el tratamiento del dato relacionado con fotografía**



Nombre: _____ **Firma:** _____ **Fecha:** _____

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Una vez procesados los datos estadísticamente, sirven para integrar diversos informes que se remiten al Instituto Nacional de las Mujeres, el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que genera e integra información estadística con perspectiva de género para el diseño de las políticas públicas que reduzcan y eliminen las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en los centros de trabajo.

Asimismo, con la Secretaría de la Función Pública, en su calidad de instancia reguladora del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal, con la finalidad de verificar y llevar a cabo el seguimiento de su cumplimiento.

En adición a lo anterior, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Los datos personales solicitados son tratados conforme:

- A las atribuciones conferidas en el artículo 69-D, fracciones VI, VII, X, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2019.
- Acción número 1.4.5 de la Estrategia prioritaria 1 del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado el 03 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.
- Acción 1.2.3. del Programa para la Igualdad y No Discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 05 de marzo de 2021 en la página de la Secretaría.

<https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/programa-para-la-igualdad-y-no-discriminacion-en-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-2021-a-2024#:~:text=Con%20el%20prop%C3%B3sito%20de%20promover,en%20la%20SHCP%202021-2024.>



- Aplicación del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en las fracciones V, V y VI del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. En éstas se establece la atribución de evaluar las acciones que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal realicen en materia de ética, integridad pública y prevención de Conflictos de Intereses; así como de hacer de conocimiento de la sociedad los resultados correspondientes.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO y de portabilidad?

Usted puede presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) y de portabilidad de sus datos personales directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Palacio Nacional, Moneda 1, planta baja, colonia Centro, Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, México, unidadtransparencia@hacienda.gob.mx, teléfonos 5536881877 y 36881147.

Asimismo, puede presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes citada o acceder a la siguiente liga: <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/DPDP/ProcedimientoARCO.pdf>

En el caso de la portabilidad de sus datos personales, se deberá analizar cada caso, con el fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad en https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/es/transparencia/proteccion_de_datos_personales; así como en las oficinas de la Unidad de Igualdad de Género, ubicadas en Calzada de la Virgen 2799, edificio D, primer piso, colonia CTM Culhuacán, Coyoacán, código postal 04480, Ciudad de México.

Fecha de actualización: 10 de junio de 2022